



I. Municipalidad de Dalcahue

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL "VELADA BOXERIL INTERREGIONAL TÍTULO DE LA PATAGONIA INTERNACIONAL DALCAHUE 2025"

DECRETO ALCALDICIO N° 1.457.-

DALCAHUE, 29 de mayo del 2025.-

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal "Velada Boxeril Interregional Título de la Patagonia Internacional Dalcahue 2025", el sábado 31 de mayo del 2025; el decreto alcaldicio N°2.792 con fecha 02/12/2024 el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2025; la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; Las facultades que me entrega la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la Celebración **Velada Boxeril Interregional "Título de la Patagonia Internacional" Dalcahue 2025** en la comuna de Dalcahue, la cual se realizará el sábado 31 de mayo en el gimnasio municipal.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta **21.04.004.001 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", y otras cuentas del Centro de Costo 050502 "Actividades Deportivas Municipales**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**






MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA




CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL